PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch EXP. Nº 1100 - So 2 /2019 -

DECRETO Nº 66 -A.SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente,

Por ello, y en uso las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente, al Ingeniero Químico, PABLO ARMANDO BERGESE, D.N.I. Nº 28.375.910.-

ARTICULÒ 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3º.- Registrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuniquese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Calidad Ambiental para su conocimiento Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente a sus efectos.-

MARIA INES ZIGARAN Austra de Ambiente

C.EN. DIRANGO DISSEL MORALES GOBERNADOR